

## DECLARACIÓN FIAP

### **LOS RETIROS ANTICIPADOS DE FONDOS AGUDIZAN EL PROBLEMA DE LAS PENSIONES Y AFECTAN A LOS MÁS DESPOSEÍDOS A TRAVÉS DE UNA MAYOR INFLACIÓN Y TASA DE INTERÉS**

---

Abril 2022

Frente a las iniciativas legales que se han presentado tanto en Chile como en Perú para permitir un retiro anticipado de fondos con finalidades distintas a las previsionales, la FIAP declara:

1.- Durante décadas los sistemas de capitalización individual han demostrado su capacidad para acrecentar los ahorros de los trabajadores, a través de la rentabilidad obtenida con las inversiones, que en Latinoamérica ha superado el 6% anual en términos reales.

Del mismo modo, ha demostrado su contribución a la profundización de los mercados de capitales y al desarrollo económico de los países donde existen. Estudios realizados para varios países de la región dan cuenta que entre un 6% y un 22% de crecimiento del PIB tiene su origen en el sistema de pensiones de capitalización individual.

2.- Pese a lo anterior, el aumento en las expectativas de vida y los altos índices de informalidad que prevalecen en la región (que supera el 56%), ha llevado a que la unanimidad de los expertos recomiende un incremento del ahorro, a través de un aumento de la tasa de cotización y de un incentivo al ahorro voluntario.

3.- Lejos de lo anterior, Chile y Perú han decidido tomar el camino opuesto, esto es, permitir el desahorro a través de sucesivos retiros anticipados de fondos con fines ajenos al financiamiento de las pensiones.

En Chile los 3 retiros efectuados significaron un desahorro de 52 mil millones de dólares, al paso que en Perú los 5 retiros efectuados se han traducido en un desahorro de 18 mil millones de dólares.

Afortunadamente, el Congreso chileno rechazó el cuarto y quinto retiro anticipado de fondos de pensiones. Si hubiera prosperado el quinto retiro, se hubiera producido un nuevo desahorro de 17 mil millones de dólares, o 3 mil millones de dólares si se hubiese aprobado el mecanismo acotado que presentó el gobierno.

En el caso peruano, este nuevo retiro significaría una merma en el ahorro de los trabajadores equivalente a 25 mil millones de dólares, y quedarían sin fondos cerca de 5 millones de personas, del orden del 60% de los afiliados al sistema.

4.- Cabe hacer notar que en ambos casos los retiros se han producido a través de iniciativas legales sucesivas, no obstante que se señaló que se trataba de un mecanismo excepcional y por una sola vez.

Es evidente el atractivo que tiene para las personas disponer de sus ahorros para consumo presente, sin atender al daño que le están produciendo al monto de su pensión. Por esa razón es que todos los sistemas de pensiones del mundo, de cualquier naturaleza que sean, tienen carácter obligatorio, toda vez que, si no lo tuvieran, pocas personas ahorrarían para la vejez.

Es un contrasentido que a quienes se les obliga legalmente a cotizar para financiar su pensión futura, se les faculte después para disponer de esos recursos para fines completamente ajenos a la pensión.

5.- Hacemos un llamado a los Congresistas para que no se dejen llevar por el comprensible apoyo popular que puedan recibir estas iniciativas y que, con responsabilidad, evalúen el daño que ellas tendrán en el monto de las pensiones de los trabajadores, en la estabilidad financiera y en el bienestar económico de la población, que se verá afectada por un fuerte incremento de la tasa de interés e inflación.

Firman: Consejo Directivo de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP.

- **Sr. Guillermo Arthur - Presidente FIAP**

- **Sr. Santiago Montenegro – Vicepresidente FIAP**

Presidente Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía, ASOFONDOS de Colombia, Colombia.

- **Sra. Giovanna Prialé – Vicepresidente FIAP**

Presidente Asociación de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, Perú.

- **Sr. Ángel Martínez Aldama – Vicepresidente FIAP**

Presidente Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, INVERCO, España.

- **Sr. Bernardo González – Vicepresidente FIAP**

Presidente Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, AMAFORE, México.

- **Sra. Kirsis Jáquez – Vicepresidente FIAP**

Presidenta Ejecutiva, Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, ADAFP, República Dominicana.